



Para contestar cite:

Radicado MT No.: **20104010423271**



Fecha: **21-10-2010**

Bogotá D.C.

CIRCULAR

PARA: Organismos de Tránsito, Direcciones Territoriales, Otros Actores del Sistema RUNT y Ciudadanía en General

DE: Director de Transporte y Tránsito

Asunto: Matrícula de vehículos.

Por medio del presente me permito informar, que el Ministerio de Transporte, mediante resoluciones 004199 y 004414 de octubre de 2010, ha establecido el cronograma para la activación de validaciones a través del sistema RUNT de la *Revisión Técnico Mecánica y de Gases* y del *Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito*, con el fin de garantizar la confiabilidad de la información en los diferentes trámites de vehículos automotores.

En tal sentido, es pertinente recordar a todos los actores del sistema RUNT, que para realizar la matrícula inicial de un automotor es requisito de Ley la expedición en debida forma del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito SOAT, donde se registre la placa del vehículo, la cual ha sido pre asignada por el Organismo de Tránsito.

En concordancia de lo estipulado en la Ley 1005 de 2006, las compañías aseguradoras deben reportar todas las pólizas de seguros obligatorios que se expidan en Colombia al sistema RUNT en un plazo no mayor de 24 horas después de su expedición. Bajo ese contexto, nos permitimos informar a los diferentes actores del sistema RUNT y ciudadanía en general, tener en cuenta dicho mandato, en el momento de adelantar algún trámite ante un Organismo de Tránsito o Dirección Territorial y solicitar el SOAT con la debida antelación.

Esta entidad esta atenta a prestar el acompañamiento que conduzca a facilitar la realización de los trámites en tránsito dentro de la operación del sistema del Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT. Los diferentes requerimientos pueden ser cursados, utilizando el canal de comunicación previsto en la página web www.runt.com.co, o a los correos soporte@runt.com.co ó runt@mintransporte.gov.co.

Cordialmente,

JR. JORGE CARRILLO TOBOS
Director de Transporte y Tránsito